



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS E QVARENTE
E NVEVE.

Imitar las p[er]misiones que hay de Decimas
del Seno que renunciaron. Con la mayor
brevedad que se p[er]mita en los oficios de dichos
Propios de Madama el principal de el p[er] su
sicandose las deliq[ue] que conduxeran a este fin
de q[ue] se previene en el título Decimo. Para
que sea de Decimas los dichos señores y señoras
Propios y de su qual mayor exortacion
Exortacion a los dichos señores de los Medios
que estando de la Real Audiencia que sus señores
de los Decimas. Comelan y p[er]mision de
los de los señores de los Decimas por los Decimas
de la brevedad en caso de omision de y gague
los de la Real Audiencia de la brevedad. y de lo
Contrario protestan sus señores no les pare per
picio a hora ni en tiempo alguno y que sea de
quien y Riesgo qualquiera. Para lo que
haya lugar en dho todos los señores, señoras y señores
de los Decimas que a los Propios de la dha de dha que
son y lo p[er]den a los presentes es por testimonio
para guarda de su dho y fide de Decimas de
condicion y Exortacion y mandaron telu de a las
partes de mand. de q[ue] se p[er]den y lo foma
con dho dho de q[ue] damos fe.

Dr. Don Thomas Bellon
Dr. Joseph [illegible]
Juan [illegible]
Euan [illegible]
Don [illegible]
Pedro [illegible]
Don [illegible]
Juan [illegible]
Don [illegible]
Pedro [illegible]
Don [illegible]
Juan [illegible]
Don [illegible]
Pedro [illegible]
Don [illegible]
Juan [illegible]